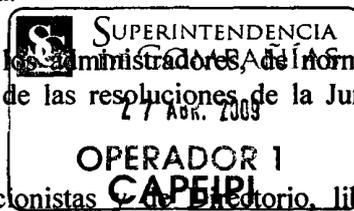


**INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL**

A los Accionistas de **LIBERPETROL S.A.:**

En cumplimiento de las disposiciones legales con relación a mi función de Comisario de **LIBERPETROL S.A.**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, presento a continuación el respectivo informe:

1. Revisé con el alcance que consideré necesario, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría los estados financieros de la compañía.
2. He revisado el balance general adjunto de **LIBERPETROL S.A.**, al 31 de diciembre de 2008 y el correspondiente estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.
3. Al 31 de diciembre de 2008, existen cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas por US\$33.491 cuyos trámites para su recuperación no se han iniciado.
4. La compañía ha suspendido operaciones desde el año 2003, los accionistas están analizando la conveniencia o no de que la empresa siga operando en el futuro; la actividad de la empresa es la prestación de servicios de personal.
5. Con base a mi revisión, excepto por el efecto de los ajustes, por los asuntos mencionados en los párrafos 3 y 4, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **LIBERPETROL S.A.**, al 31 de diciembre de 2008 y el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales vigentes para el sector en el que opera la compañía.
6. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
7. Los libros de actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas.



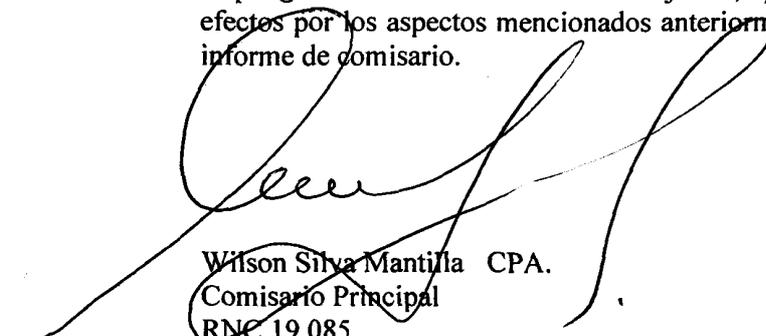
(Continúa en la siguiente página...)

C.P.A. WILSON SILVA MANTILLA  
Av. 12 de Octubre 1830 y Cordero  
Telf: 2557173 / 2557174  
Quito - Ecuador

A los Accionistas de **LIBERPETROL S.A.:**

(Continuación...)

8. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.
  
9. Sin calificar mi opinión sobre los estados financieros, hago mención sobre la situación económica mundial y nacional en el año 2008; entre los aspectos más importantes a nivel mundial están la reducción de la demanda de productos, cierre de instituciones bancarias y financieras, aumento del desempleo, restricción de líneas de crédito, etc., lo que está obligando a tomar acciones correctivas a las principales economías del mundo. Referente a la economía del Ecuador, la principal fuente generadora de divisas proviene de la exportación del petróleo, la misma que disminuyó en forma importante para el segundo semestre del año 2008 debido a la baja del precio del petróleo, la inflación al cierre del año 2008 aumentó con relación a los años anteriores, la Balanza Comercial sin considerar las exportaciones petroleras es deficitaria, frente a estos eventos, el Gobierno Ecuatoriano también se encuentra realizando ajustes tales como: restricción de importaciones, revisión del gasto e inversión pública, obtención de nuevas líneas de créditos internacionales, etc. Para el caso específico de la compañía, no dispongo de todos los elementos de juicio, que me permitan estimar posibles efectos por los aspectos mencionados anteriormente a la fecha de emisión de mi informe de comisario.

  
Wilson Silva Mantilla CPA.  
Comisario Principal  
RNC 19.085



Enero, 30 de 2009